

**"Año del Fomento a las Exportaciones"**

**ACTA ADMINISTRATIVA  
 "Mantenimiento de generador eléctrico del INTRANT y mantenimiento generador  
 eléctrico ENEVIAL"**

**REFERENCIA: INTRANT-DAF-CM-2018-0013**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos de la tarde (02:00 P.M.) del día veintidós (22) del mes de junio del año 2018 se reunieron en las instalaciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, institución creada mediante Ley 63-17 de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), con domicilio principal en la calle Pepillo Salcedo puerta Este del Estadio Quisqueya, Ens. La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, el Enc. División de Servicios Generales Sr. Pedro Rodríguez Hernández, la Responsable de la Unidad de Compras y Contrataciones, y la Analista encargada del proceso del proceso de compras menor No. **INTRANT-DAF-CM-2018-0013**, convocado para el **"Servicio de mantenimiento de generador eléctrico del INTRANT y el mantenimiento generador eléctrico ENEVIAL"** a efectos de decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como el Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

En el marco del referido proceso, fueron recibidas las ofertas de los siguientes proveedores:

- 1- GOMEZ MAGALLANES ING. Y SERV. GEN, SRL**
- 2- SOLAJICO COMERCIAL, SRL**

Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales y ofertas económicas de los referidos oferentes, partiendo del informe pericial de fecha 22 de junio 2018, se obtuvieron los siguientes resultados:

<b>Nombre del oferente</b>	<b>Registro de Proveedores (RPE)</b>	<b>Certificación de la DGII</b>	<b>Certificación de la TSS</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>Monto ofertado</b>
<b>GOMEZ MAGALLANES ING. Y SERV. GEN, SRL</b>	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	<b>RD\$ 105,020.00</b>
<b>SOLAJICO COMERCIAL, SRL</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>RD\$ 158,500.09</b>

**Considerando:** Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

**Considerando:** Que las unidades requerientes solicitaron el día Treinta y uno (31) de Enero del 2018, y el día veintiséis (26) octubre del 2017, los artículos detallados;

- **Servicio de mantenimiento del generador eléctrico PESKIN INTRANT**
- **Servicio de mantenimiento del generador eléctrico de ENEVIAL**

**Considerando:** Que en fecha doce (12) de junio del año 2018 la Encargada Financiera emitió la Certificación de Fondos mediante la cual avala que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre "INTRANT", dispone de recursos suficientes para ejecutar esta compra.

**Considerando:** Que el monto de esta compra según los umbrales establecidos para este año 2018 y el tipo de bienes a adquirir corresponde a Compra Menor.

**Considerando:** Que en fecha catorce (14) de junio del 2018 fue publicado en el Portal de Compras Dominicana el proceso en Referencia.

**Considerando:** Que el día diecinueve (19) de junio 2018 fueron recibidas las propuestas de los proveedores hasta la hora indicada en los términos de referencia.

**Considerando:** Que evaluada la oferta presentada, se determinó que la oferta de **SOLAJICO COMERCIAL, SRL** Se ajustaron a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso, presentando la mayoría de los ítems solicitados siendo los mejores servicios ofrecidos, entrega y forma de pago.

**Vista:** La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

**Visto:** El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

**Visto:** El Manual de Procedimiento para Compras Menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Pública

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar el proceso de compras menores No. **INTRANT-DAF-CM-2018-0013**, convocado para la "**Mantenimiento de generador eléctrico del INTRANT y Mantenimiento generador eléctrico ENEVIAL**" a la sociedad Comercial, **SOLAJICO COMERCIAL, SRL**, por un monto ascendente a Ciento cincuenta y ocho mil quinientos con 09/100. **(RD\$ 158,500.09)** con impuestos incluidos, por los motivos antes expuestos.

**SEGUNDO:** Comunicar la presente acta, a los adjudicatarios participante en el proceso.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y dos (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

**ING. CLAUDIA FRANCESCA DE LOS SANTOS**  
Directora Ejecutiva

**VANESSA NAVARRO DIAZ**  
Encargada de Compras

**BELGICA BAEZ DE LA ROSA**  
Directora Administrativa Financiera